Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretarianaranjal@municipalidadnaranjal.gov.py
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCIÓN Nº 515/2.016 I.M.

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC DEL CONVENIO CAPS Y SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 06/16 PARA EL "MANTENIMIENTO DE PUENTE DE MADERA S/ A° LAPACHITO TRAMO CV-10-010 (NARANJAL – RAUL PEÑA)" A LA EMPRESA LL CONSTRUCCIONES.

Naranjal, 19 de octubre de 2.016.-

VISTO: el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Convenio Alto Paraná Sur (CAPS) en el procedimiento de Contratación Directa N 06/16 "MANTENIMIENTO DE PUENTE DE MADERA S/ A° LAPACHITO TRAMO CV-10-010 (NARANJAL – RAUL PEÑA)"; y,

CONSIDERANDO: Que de Informe de Evaluación se colige que LL CONSTRUCCIONES cumple con los requisitos formales y sustanciales del procedimiento de Contratación Directa 06/16 y la oferta económica se ajusta a las previsiones presupuestarias;

Que el artículo 28 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art. 51 de la Ley 3.966 Orgánica Municipal faculta a la máxima autoridad institucional a realizar adjudicaciones en base al informe de recomendación del Comité de Evaluaciones; POR TANTO, en uso de sus atribuciones

El INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- **Aprobar** el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Convenio Alto Paraná Sur (CAPS) en el procedimiento de Contratación Directa 06/16 "MANTENIMIENTO DE PUENTE DE MADERA S/ A° LAPACHITO TRAMO CV-10-010 (NARANJAL – RAUL PEÑA)".

Art. 2°.- **Adjudicar** el procedimiento de Contratación Directa 06/16 "MANTENIMIENTO DE PUENTE DE MADERA S/ A° LAPACHITO TRAMO CV-10-010 (NARANJAL – RAUL PEÑA)" a la empresa **"LL CONSTRUCCIONES"** con RUC 5.389.833-8 representada por el Señor Lucimar Henkemeier Ten Caten por un monto de G 68.200.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones doscientos mil).

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

LIC. GLADYS M. VELAZQUEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal